



Programación Didáctica de Módulo

DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
CURSO ESCOLAR	2022/2023
MÓDULO	SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN
CURSO	1º CFGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA
PROFESORA QUE LO IMPARTE	Mª Eloísa Tirado Ramírez



ÍNDICE

0. Introducción	2
0.1. Contextualización.....	3
0.1.1 Adaptación de la programación al centro: el Proyecto Educativo de Centro .	3
0.1.2 Adaptación al entorno productivo.....	6
1. Objetivos	6
1.1 Objetivos generales de ciclo.....	6
1.2 Objetivos generales del módulo.....	8
2. Competencias personales, profesionales y sociales	9
3. Contenidos	10
4. Distribución temporal	11
5. Metodología.....	13
6. Materiales y recursos didácticos	14
7. Criterios y procedimientos de evaluación	15
7.1 Procedimientos de evaluación	15
7.2 Criterios de evaluación y resultados de aprendizaje.....	16
8. Mínimos exigibles	20
9. Criterios de calificación.....	20
9.1 Criterios de recuperación y subida de nota.....	21
10. Medidas de Atención a la Diversidad	21
11. Contenidos de carácter transversal.....	22
12. Actividades complementarias y extraescolares.....	23
13. Estímulo de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita.	24
14. Seguimiento de la programación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad.....	24
14.1 Adaptación de la programación a los resultados de la evaluación inicial.	24



0. Introducción

A raíz de la aplicación de la reforma educativa, la **Formación Profesional** responde un poco más a los cambios sociales y a las exigencias educativas y laborales, que demandan una formación más polivalente e integral que permita adaptarse a los nuevos y diversos escenarios.

Como recoge el Informe del Consejo Económico y Social sobre Competencias Profesionales y Sociales (2015), actualmente existe una preocupación generalizada sobre si la oferta formativa de la población está en consonancia con las necesidades que va a demandar la sociedad en el medio y largo plazo. Los cambios rápidos y frecuentes que vivimos, exigen para poder vivir y trabajar en la nueva sociedad, una formación en materia TIC (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación), idiomas, espíritu empresarial y habilidades, conocimientos y competencias que incluyan la perspectiva de género para la promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Aunque una de las metas de la Formación Profesional es conseguir profesionales que sean especialistas en un ámbito, su papel va más allá de la simple generación de conocimientos, pues a través de la Formación Profesional se crean otros muchos procesos centrados fundamentalmente en la cohesión social e integración de las personas. Esta formación, además de centrarse en la enseñanza, también ha de atender asuntos relacionados con la **transformación social**, ya que a ésta es a la que se enfrentará el alumnado cuando finalice sus estudios.

Para lograr profesionales y buenas personas, la enseñanza debe conseguir un equilibrio entre **formación teórico-práctica y formación en valores**, competencias y actitudes que favorezcan el máximo desarrollo del alumnado a través de la potenciación de habilidades sociales y emocionales. De esta manera, el alumnado estará adecuadamente capacitado para integrarse en el mercado laboral y producir nuevas alternativas que satisfagan las necesidades de la sociedad en la que nos encontramos.

Las habilidades para percibir, comprender y manejar las propias emociones y ser capaz de extrapolar las habilidades de percepción, comprensión y manejo a las emociones de las demás personas, juegan un papel muy importante en la inserción sociolaboral del alumnado.

Estas **habilidades inter e intrapersonales** son un componente de la vida social que ayuda a las personas a interactuar y obtener beneficios mutuos. Es decir, las habilidades sociales tienden a ser recíprocas, de tal manera que la persona que desarrolla y posee unas competencias sociales adecuadas con los demás es más probable que reciba una buena consideración y un buen trato por la otra parte, sin olvidar que el apoyo social ayuda a regular el impacto negativo de las dificultades cotidianas (Pacheco y Fernández-Berrocal, 2004: 3)

Para poder aplicar todo lo que hemos mencionado, es necesario actualizarse y estar al tanto de los cambios sociales, económicos, tecnológicos, culturales, sanitarios, etc. con el fin de poder actuar ante ellos en el ámbito académico y profesional, y así



disminuir la posibilidad de desajuste entre la formación y la realidad social a la que se enfrentará el alumnado tras finalizar sus estudios. Además, se debe integrar en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje la **perspectiva de género** y la coeducación, entendiendo coeducación como aquella que, reconociendo las diferencias y desigualdades de género, busca su eliminación, la erradicación de las relaciones de poder basadas en la dominación-sumisión, y el fomento del desarrollo integral de las personas, independientemente del sexo al que pertenezcan o se identifiquen, y sin ningún tipo de limitación o condición en función de esa característica.

Educar en igualdad implica atender de manera especializada a las necesidades de cada grupo, ofreciendo igualdad de oportunidades y el reconocimiento del derecho a ser diferentes.

0.1. Contextualización

0.1.1 Adaptación de la programación al centro: el Proyecto Educativo de Centro.

El Centro desde el que presentamos esta programación es el IES El Majuelo, situado en la localidad de Gines en la provincia de Sevilla. Se encuentra situado en la calle Enrique Granados, número, 43, en el extremo noreste del municipio, en un barrio residencial de viviendas unifamiliares.

El municipio de Gines se encuentra en la comarca del Aljarafe, a 8 Km. de Sevilla, dentro del área metropolitana y en la llamada cornisa o primera corona del Aljarafe.

El Centro fue inaugurado el 27 de febrero de 1990 y atiende aproximadamente a unos 1200 alumnos, de los cuales el 48% son de Educación Secundaria Obligatoria, el 30% son de Bachillerato, el 14% son de Ciclos Formativos y el resto son de Educación de Adultos y Formación Profesional Básica. Los alumnos de la ESO provienen principalmente de propio municipio.

Es el único Centro de Secundaria existente en Gines, si bien esta localidad tiene otros cuatro centros de Primaria, uno de ellos de Educación Infantil, así como un centro concertado que imparte la Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Todos estos centros están adscritos al Instituto “El Majuelo”. Además, el Colegio Internacional Europa, también depende jurídicamente de este Centro.

El Centro tiene una superficie total de 17.500 m². De ellos, 8.500 están destinados a patio, pista polideportiva y jardín. El edificio está distribuido en dos plantas en las que se ubican 25 aulas ordinarias, todas ellas dotadas con cañón audiovisual y conexión a internet, 8 aulas de desdoble, 1 aula de audiovisuales, cuatro laboratorios, dos talleres de tecnología, una biblioteca, cuatro aulas de informática (con conexión a Internet), aula de idiomas, aula de plástica y visual, un aula para atención a padres, un salón de actos, 14 departamentos, pista deportiva, patio-jardín, taller de radio.

Las características que un centro educativo posee vienen condicionadas por circunstancias de diversa naturaleza: su ubicación geográfica, el plan de estudios que debe aplicar, el tipo de alumnado que recibe, la plantilla de profesorado que en él



trabaja, las instalaciones con las que cuenta, etc. Sin embargo, con ser importantes, estas circunstancias no determinan de manera incuestionable la identidad de ese centro ni el modo en que se desarrolla la educación en él.

En efecto, las decisiones organizativas que se adoptan, las propuestas educativas que se formulan y, sobre todo, las relaciones que se establecen entre las personas que de una u otra forma participan en la actividad del centro desempeñan un papel crucial en la vida de ese centro y caracterizan a su vez el perfil socioeconómico e incluso académico de un Instituto.

En términos generales, y en lo que se refiere al entorno socioeconómico del centro, podemos decir que éste se encuentra en un barrio que presenta un perfil de clase media, característica que se ha tenido en cuenta junto a las posibilidades de desarrollo y a las particularidades del contexto andaluz, como puede ser la climatología, las tradiciones culturales y los valores (haciendo referencia al artículo 40 de la Ley 17/2007, de 10 diciembre de Educación de Andalucía).

Actualmente en la localidad el asociacionismo está en fase emergente, apareciendo nuevas asociaciones vecinales, humanitarias, medioambientales, culturales, etc. que se unen a las tradicionales de carácter religioso y deportivo. En el Centro actualmente existe una asociación de alumnos/as.

En cuanto al alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa, provienen de zonas diversas, principalmente de las localidades del Aljarafe, al ser Centro de referencia en la comarca en algunas de las familias profesionales. También en los últimos cursos se aprecia un incremento de alumnado procedente de Sevilla, debido a la reubicación que hace la Consejería en las adjudicaciones de plazas.

La jornada escolar se organiza en seis módulos de una hora de clase ordinaria y un recreo de media hora, con la siguiente distribución horaria: - De 08,00 a 11,00: tres clases. - De 11,00 a 11,30: recreo. - De 11,30 a 14,30: tres clases.

El horario de la Enseñanza Secundaria para Adultos y del Bachillerato de Adultos es de 18:00 a 21:30 y de 17:00 a 21:30, respectivamente. Y el horario del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa es de 15:00 a 21:30.

El Proyecto Educativo lo hemos contextualizado en dos aspectos fundamentales:

Organizativo.

El Centro tiene una extensa oferta educativa que incluye:

- Educación Secundaria Obligatoria (ESO): 1º, 2º, 3º y 4º.
- Bachillerato de Ciencias de la Salud y Tecnológico, Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Educación Secundaria de Adultos ESPA.
- Bachillerato Semipresencial de Adultos.



- Formación Profesional Básica: Servicios auxiliares de oficina.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Mediación Comunicativa.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil.

Respecto a la plantilla del profesorado existente actualmente, podemos decir que es muy diversificada, estando compuesta por unos 116 profesores/as. Concretamente el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, está compuesto por:

- 2 Profesoras de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria.
- 2 Profesoras Especialistas en Lengua de Signos.
- 1 Profesora de la especialidad de Servicios a la Comunidad

Curricular.

De acuerdo al Proyecto Educativo, en el centro se están desarrollando, entre otros, los siguientes planes y programas educativos:

- Bibliotecas escolares.
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz.
- Igualdad. Coeducación.
- Convivencia Escolar: Acoso Escolar.
- Programa de Acompañamiento Escolar.
- Forma Joven.
- Aldea modalidad B
- Aula de jaque



0.1.2 Adaptación al entorno productivo.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a las personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y con dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos española. Estos servicios recogen los ámbitos asistenciales, educativos, sociolaborales, psicosociales y de apoyo en las gestiones básicas. También ejercen su actividad en el sector de los servicios a la comunidad, en los ámbitos de la dinamización comunitaria y en la promoción de igualdad de oportunidades con estos colectivos de personas.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Agente de desarrollo de la comunidad sorda.
- Técnico en promoción, atención y formación a personas sordas.
- Agente dinamizador de la comunidad sorda.
- Mediador social de la comunidad sorda.
- Agente de desarrollo de la comunidad sordociega.
- Agente dinamizador de la comunidad sordociega.
- Mediador de personas sordociegas.
- Asistente de personas sordociegas.
- Mediador de personas con dificultades de comunicación.

Este profesional desempeña sus funciones en cualquier estructura u organización de carácter público o privado que gestione o preste servicios a personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y, en general, con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, así como en cualquier otro contexto en el que tengan presencia estos colectivos. Se integra en equipos interdisciplinares junto a otros u otras profesionales del mismo nivel o superior. La empleabilidad de este título viene avalada por la evolución social en el reconocimiento de los derechos de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

La mayor participación social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla hace necesario una figura profesional que posibilite su integración en todos los ámbitos de la vida, entre ellos mediadores, intérpretes de lengua de signos y guías-intérpretes.

1. Objetivos

1.1 Objetivos generales de ciclo



Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico superior en Mediación Comunicativa quedan recogidos en el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel autonómico en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.
- b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.
- c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.
- d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.
- e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.
- f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.
- g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.
- h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.
- i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.
- j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.
- k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.
- l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.
- m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la



información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

1.2 Objetivos generales del módulo

Concretamente el módulo de *Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación* contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.
- c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.
- d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.
- e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones



para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

- f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.
- k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.
- l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

2. Competencias personales, profesionales y sociales

La competencia general de este título consiste en desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.

La formación del presente módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

- a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.
- c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.
- d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.



- e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.
- f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.
- g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.
- h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.

3. Contenidos

Los contenidos básicos del módulo son los que se relacionan a continuación:

1. El Lenguaje y la Comunicación.
 - a. Identificación de los diferentes aspectos que integran el concepto de lenguaje.
 - b. Identificación de las bases anatómicas y funcionales del lenguaje.
 - c. Identificación de diferentes trastornos del lenguaje y la comunicación.
 - d. Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias.
2. La comunicación con personas en situación de dependencia.
 - a. Comprensión del proceso de comunicación.
 - b. Identificación de la comunicación verbal y no verbal como ejes fundamentales del comportamiento humano.
 - c. Identificación de estrategias comunicativas convencionales.
 - d. Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias.
 - e. Identificación de estrategias específicas comunicativas para personas con discapacidad.
 - f. Reconocimiento de los sistemas de comunicación alternativa y aumentativa
3. Los sistemas de comunicación sin ayuda.
 - a. Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda.

- b. Utilización de la lengua de signos.
 - c. Utilización del sistema bimodal.
 - d. Utilización de otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados.
 - e. Determinación de los recursos que facilitan el acceso a la información a los deficientes visuales y ciegos.
 - f. Adaptaciones comunicativas para la integración de las personas con discapacidad.
4. Los sistemas de comunicación con ayuda.
 - a. Aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda
 - b. Utilización del sistema SPC.
 - c. Utilización del sistema Bliss.
 - d. Establecimiento y utilización de códigos.
 - e. Utilización de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.
 - f. Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.
 5. Estrategias de intervención y seguimiento.
 - a. Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias y proceso de intervención.
 - b. Organización de la intervención.
 - c. Identificación de los procedimientos de intervención adecuados.
 - d. Organización de recursos y actividades.
 - e. Establecimiento de rutinas y contextos significativos.
 - f. Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación.
 - g. Elaboración y control de indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas.

4. Distribución temporal

El módulo se imparte en el segundo curso en 160 horas, distribuidas en 5 horas semanales. La distribución aproximada por evaluación es la siguiente:

- Primera evaluación (15 de septiembre al 15 diciembre)
- Segunda evaluación (15 diciembre a finales de febrero, principios de marzo)
- Tercera evaluación (Abril – finales de mayo)



- La temporalización trimestral será como sigue:

	Unidad de trabajo	Título	Temporalización
Primer trimestre	1	Aspectos relacionados con la comunicación y el lenguaje, incidiendo en los principales trastornos que afectan a la comunicación	35h
	2	Dificultades de comunicación de las personas usuarias dependientes y algunas estrategias para atenuarlas	35h
Segundo trimestre	3	Los sistemas de comunicación sin ayuda	25h
	4	Los sistemas de comunicación con ayuda	25h
Tercer trimestre	5	Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda	40h
		TOTAL	160H



5. Metodología

La programación didáctica se desarrollará mediante una metodología que anime al alumnado a ser partícipe de su propio proceso de aprendizaje, facilitando el camino a la consecución de los objetivos de aprendizaje planteados en las unidades de trabajo.

El eje fundamental de esta metodología será el **paradigma constructivista**, que plantea que el conocimiento no es una copia de la realidad, sino de un proceso dinámico e interactivo a través del cual la información externa es interpretada y reinterpretada por la mente (Serrano y Pons, 2011).

Su concepción de la persona es la de ser capaz de ayudar a otras, de aprender a convivir, de crear fraternidad, porque si no es así, entonces no es posible hablar de humanismo (Venegas, 2014).

Basándonos en estos **principios metodológicos** sustentamos nuestras unidades de trabajo y las metodologías empleadas para las mismas:

- Consideración de los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Conexión de los aprendizajes del alumnado con la realidad de nuestro entorno social y profesional con la finalidad de conseguir aprendizajes competenciales.
- Creación de un clima cercano y de confianza que fomente la iniciativa, la participación y el trabajo en grupo.
- Enseñanza/aprendizaje de habilidades sociales y profesionales que lleve a su interiorización por parte del alumnado.
- Utilización de las TIC como recurso educativo docente, y como medio de búsqueda y selección de información y actualización de conocimientos.

La estrategia metodológica que utilizaremos para la impartición de los contenidos se estructurará en las siguientes fases:

1. **Fase de orientación y conexión:** en esta primera fase, se contextualizará y se introducirá al alumnado en la temática, en los contenidos y en los criterios de evaluación que se utilizarán en cada Unidad de Trabajo.
2. **Fase de construcción y consolidación de nuevos conocimientos:** el objetivo de esta fase es que el alumnado amplíe su conocimiento, contrastando y cuestionando sus conocimientos e ideas iniciales. Para ello, se realizarán actividades prácticas relacionadas con la vida cotidiana y el campo profesional que favorezcan la construcción y consolidación de conocimientos.
3. **Fase de revisión del proceso de enseñanza-aprendizaje:** en esta última fase se analizará el proceso de enseñanza-aprendizaje, los materiales elaborados, los



conocimientos nuevos que se han adquirido y las dificultades que se han encontrado.

Las sesiones serán siempre teóricas prácticas para que se intercalen las explicaciones por parte de la profesora y la intervención práctica del alumnado en las actividades y los trabajos grupales que se les proponga.

Además, como profesora, la actitud será en todo momento de guía hacia el alumnado, de ayuda y de accesibilidad. Desarrollaremos también una capacidad de observación, que ayude a captar si existe o no dificultad en la realización de la actividad; y detectaremos y analizaremos las necesidades del alumnado, así como las dinámicas de funcionamiento del centro.

En las distintas fases se intentará aplicar técnicas innovadoras que faciliten la adquisición de las competencias, siendo a ratos más reflexiva y teórica, pero sobre todo se utilizará una estrategia basada en lo práctico y activo, dado los contenidos a tratar en las unidades.

Según las actividades a realizar, se trabajará:

- Individualmente, visionado de películas, elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, ejercicios diarios etc.
- Parejas (prácticas).
- Pequeños grupos (para la realización de trabajos de investigación y exposición, «role-playing» etc.)
- Grupo-clase (lluvias de ideas, debates, visitas, juicios de valor, etc.)

6. Materiales y recursos didácticos

Según los objetivos, los contenidos, la metodología y las actividades, los materiales que utilizaremos serán los siguientes:

Recursos humanos: equipo educativo, profesionales y/o voluntariado de asociaciones o entidades que trabajan con personas con dificultades en la comunicación, lenguaje y habla.

Recursos espaciales: los espacios que vamos a utilizar son, fundamentalmente, el aula del ciclo, el aula de tecnología y el salón de usos múltiples. Además, se visitarán las dependencias de algunas instituciones.

Recursos materiales: se clasificarán en fungibles (material de papelería y reprografía, y productos de higiene y limpieza) y no fungibles (mobiliario: mesas de trabajo, sillas, pizarra tradicional, etc.)

Bibliografía de aula:

Figuero Sánchez, J.M.: Sistemas Aumentativos y Alternativos de comunicación. Editorial: Paraninfo.



Moreno Rodríguez, A: La Comunidad Sorda. Fundación CNSE.

Rodríguez González, A: Psicología de la Sordoceguera. Federación de Sordos de Cataluña (FESOCA)

Otros recursos bibliográficos: al alumnado se les proporcionarán documentos, artículos y lecturas didácticas.

Recursos TIC: los recursos informáticos y audiovisuales poseen un componente motivador y nos ofrecen múltiples posibilidades metodológica. Además, permiten crear nuevas formas de interacción y de trabajo colaborativo, tanto con el alumnado como con el departamento, etc.; contribuyen a la competencia digital y a la adquisición de otras competencias al mismo tiempo; facilitan reuniones y sesiones de evaluación; favorecen la distribución de material en formato digital (noticias, imágenes, documentos, vídeos, etc.); y permiten clases telemáticas a través de Classroom.

7. Criterios y procedimientos de evaluación

7.1 Procedimientos de evaluación

Consideramos que para realizar una evaluación de calidad es necesario no sólo tener en cuenta los resultados de aprendizaje que se han obtenido, sino también la forma en la que se han llegado a ellos. La evaluación es una parte sustancial de la mejora de la práctica docente que nos llevará a la consecución de los resultados de aprendizaje esperados y delimitados por la Orden.

El proceso de evaluación se configurará en tres momentos:

1. Fase inicial y diagnóstica. Consistirá en una prueba escrita de conceptos y diferentes dinámicas de grupo para conocer las necesidades, gustos, intereses, experiencias y conocimientos previos del alumnado que se realizará al comienzo del curso, como se recoge en la *Orden 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial en Andalucía* en su artículo 5.2.

2. Fase procesual o formativa. Se llevará a cabo a lo largo del curso escolar, en dos trimestres. En cada trimestre se desarrollarán dos pruebas que evaluarán los contenidos soporte de las unidades de trabajo, y un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que nos permitirán comprobar la adquisición de los contenidos procedimentales y de las actitudes del alumnado en lo que se refiere a su ejercicio profesional.

Si un alumno/a no realiza las pruebas indicadas y la ausencia ha sido justificada, la realizará junto a la siguiente.

3. Fase final. Se realizará a final de curso, calculando la media de las notas obtenidas en cada parcial y servirá para comprobar que el alumnado ha alcanzado los aprendizajes propuestos.



En el caso de aquellos alumnos que no hayan superado las evaluaciones parciales o quieran mejorar sus resultados, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año, al final del cual tendrá lugar una sesión de evaluación final.

Además, la evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de este módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al mismo, poseyendo el alumnado un total de tres convocatorias para superar el mismo (se entiende por convocatoria el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del ciclo formativo o módulo profesional).

Durante esas sesiones abordaremos los contenidos necesarios para poder superar la prueba final: se explicarán los contenidos abordados durante el curso, aclararán dudas, realizarán actividades, etc.

7.2 Criterios de evaluación y resultados de aprendizaje

A continuación, se detallan los criterios de evaluación marcados en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

Resultados de aprendizaje Criterios de evaluación

1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación
 - a. Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario.
 - b. Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación.
 - c. Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
 - d. Se han descrito los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motrices, cognitivas y actitudinales del usuario.
 - e. Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.
 - f. Se han identificado elementos externos, que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
 - g. Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar y de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

- h. Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.

- 2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto
 - a. Se ha valorado la importancia de la comunicación en las intervenciones.
 - b. Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención.
 - c. Se han definido los objetivos de acuerdo con las necesidades del usuario.
 - d. Se han seleccionado las estrategias y la metodología comunicativa para las distintas propuestas de intervención.
 - e. Se han identificado procedimientos de intervención adecuados.
 - f. Se han seleccionado los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de acuerdo con los objetivos previstos.
 - g. Se han identificado las ayudas técnicas adecuadas.
 - h. Se ha valorado la importancia de organizar la intervención en el ámbito del apoyo a la comunicación.

- 3. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda
 - a. Se han descrito las características y utilizaciones básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
 - b. Se han creado mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención al usuario.
 - c. Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.
 - d. Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
 - e. Se han realizado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.
 - f. Se han identificado las ayudas técnicas que se podrían aplicar en casos prácticos caracterizados y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse.
 - g. Se han aplicado estrategias comunicativas analizando distintos contextos.



h. Se ha analizado la importancia de incrementar el número de símbolos y pictogramas atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.

i. Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.

4. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando lengua de signos y sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda

a. Se han descrito las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.

b. Se han creado mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias.

c. Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.

d. Se han comprendido mensajes expresados en lengua de signos y mediante sistemas de comunicación sin ayuda.

e. Se han aplicado estrategias comunicativas, analizando distintos contextos comunicativos.

f. Se ha analizado la importancia de aumentar el número de signos y su contenido atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.

g. Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.

5. Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo

a. Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria.

b. Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.

c. Se han registrado elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados, que pudieran interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación.

d. Se han identificado los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido.

e. Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.



- f. Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.



8. Mínimos exigibles

En formación profesional los mínimos exigibles son los resultados de aprendizaje que vienen recogidos en la normativa que regula el ciclo; el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel autonómico en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9. Criterios de calificación

El sistema de calificación tendrá como referente fundamental los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

Los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, seleccionados para cada unidad de trabajo, son el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como el de consecución de los objetivos. Van a permitir establecer el nivel de suficiencia en términos de competencia en el desarrollo de las capacidades.

En este sentido, para determinar la calificación del alumnado, a cada criterio de evaluación de cada unidad de trabajo se le ha asignado un peso (%). La nota del alumno/a en cada unidad, será el resultado de la suma del peso obtenido en cada criterio de evaluación.

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación del módulo profesional se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Para la evaluación final del alumnado en el módulo se realizará la media aritmética entre las notas finales obtenidas en las evaluaciones parciales, y éstas notas finales de evaluaciones parciales serán la media aritmética de las notas obtenidas en cada unidad de trabajo de las estudiadas en el periodo de tiempo evaluado.

Para que el alumnado tenga evaluación positiva en la evaluación parcial deberá, de la misma manera, tener evaluado positivamente cada resultado de aprendizaje que comprende la misma, de acuerdo a los criterios de evaluación asociados a cada una de las unidades de trabajo vinculadas a cada resultado de aprendizaje. De la misma forma, para que un/a alumno/a pueda tener evaluación positiva en cada una de las unidades de trabajo, la suma de la ponderación de los criterios asociados a cada UT deberá ser al menos del 50% calificación numérica de 5.

En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas dicha prueba se anulará y su calificación será de 0. La no



realización por parte del alumnado de algún ejercicio de clase, de casa o trabajo de investigación conllevará una calificación de 0 puntos o, en su defecto, una calificación negativa de dicho ejercicio. Por último, de los criterios de evaluación se informará a los alumnos/as a principios de curso para que tengan conocimiento de ello.

9.1 Criterios de recuperación y subida de nota.

En cuanto a las medidas de recuperación y subida de nota para el alumnado que no haya superado positivamente el proceso de evaluación, además de atenernos a lo establecido en la normativa sobre evaluación relativa a los Ciclos Formativos de Grado Superior y sin contradecirla, hemos añadir y matizar los siguientes aspectos:

- Los/as alumnos/as que no hayan superado satisfactoriamente las distintas evaluaciones parciales establecidas según la Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases que no será anterior al día 22 de junio de cada año, tras el que se llevará a cabo una evaluación final, mediante un examen de la materia no superada en el que el/la alumno/a deberá obtener la puntuación igual o mayor a 5.
- Las Actividades de Refuerzo o de Recuperación serán propuestas para aquel alumnado que no supere positivamente los aprendizajes previstos en las capacidades terminales, que son los objetivos fundamentales a superar que establece el Decreto. En las clases de recuperación se realizarán las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas a lo largo del curso, pero considerando la posibilidad de realizar actividades individualizadas y adaptación de la información de contenidos a las necesidades del alumno/a.
- Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades de refuerzo serán los mismos que hemos utilizado a lo largo del curso.
- Aquellos/as alumnos/as que deseen subir nota, tendrán que presentarse a la convocatoria de junio con toda la materia. La puntuación obtenida en evaluaciones parciales no será guardada, por lo que la calificación del módulo será la obtenida en un examen de la evaluación final específico para subir nota. Para superar dicho examen, deberán obtener una puntuación igual o mayor a 5.

10. Medidas de Atención a la Diversidad

Las medidas de atención a la diversidad deben impregnar la organización del centro y del aula. Cuando en el aula tenemos alumnado con necesidad específica de



apoyo educativo, debemos llevar a cabo las adaptaciones curriculares pertinentes. Tenemos que destacar que las medidas adoptadas para atender a la diversidad no pueden suponer una adaptación curricular significativa, ya que no se contemplan en la Formación Profesional. Es por ello que sólo se podrán contemplar medidas no significativas de acceso al currículo.

De las **medidas no significativas** de acceso al currículo destacamos:

- Facilitación de acceso al **currículo**, que suponen modificaciones o provisiones de recursos y materiales que van a facilitar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda desarrollar el currículo ordinario.
- Modificación en la temporalización y secuenciación de los **objetivos** y **contenidos** del módulo.
- Adecuación de la **metodología**, como el tipo de agrupamiento del alumnado, la utilización de técnicas específicas y apoyos verbales, visuales o físicos. Reestructuración de las actividades y los tiempos de aprendizaje acordes a los ritmos de aprendizaje.

Tras el desarrollo de la evaluación inicial y el conocimiento de las características individuales del grupo se extrae que existe en el alumnado la necesidad de tomar medidas extraordinarias o específicas de atención a la diversidad que le faciliten el acceso al currículo. Si bien podemos observar diversidad de conocimientos previos que poseen al inicio de curso, la diferencia de edad y los diversos objetivos profesionales que cada alumnado posee, todo ello origina diversas manifestaciones comportamentales, modos y maneras de pensar diversificadas, así como diferentes grados de participación e implicación en las actividades de enseñanza-aprendizaje. A ello se une, la diversidad de formas de adquirir las capacidades que posee cada estudiante.

11. Contenidos de carácter transversal

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala en el preámbulo que el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.

La formación del técnico-profesional no está exenta de contenidos actitudinales y de la educación en valores como parte integrante de todas las materias de aprendizaje. Se establecerán las estrategias oportunas para que nuestros/as alumnos/as adquieran las competencias técnicas y al mismo tiempo aquellas más relacionadas con la educación en valores, tal y como recoge el artículo 39 de la LEA (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía).



Las actividades de enseñanza tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Asimismo, se contemplarán actividades que promuevan la práctica de la igualdad real y efectiva, incluyendo la perspectiva de género de manera transversal, la adquisición de hábitos saludables, de salud laboral y de respeto a la interculturalidad, la diversidad y el medioambiente.

12. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares que se han planteado desde el Departamento para el presente curso y que están relacionadas con todos los módulos de nuestro Ciclo Profesional son:

Visitas a:

- Caixa Fórum “El lenguaje secreto del cerebro”
- CEEE Directora Mercedes Sanroma.
- Down Sevilla.
- Autismo Sevilla.
- CEAPAT.
- ASPACE.
- Centro de Recursos Educativos de la ONCE.
- Centro Santa Ángela.
- Museo de Artes y Costumbres de Sevilla.
- AFA Aljarafe
- Asociaciones de Sordos

Salidas a:

- Parque de M.^a Luisa.
- Casco histórico y zona comercial del distrito centro de Sevilla.
- Centro Comercial AireSur
- Centros multicines.

Visitas a nuestro IES de:

- Personas sordas, sordociegas, ciegas con perros guía, con Síndrome Down, Autismo, etc. Además, de representantes de asociaciones.
- Profesionales Mediadores e ILSES y otras ramas humanitarias y de Servicios a la Comunidad.



-Antiguo alumnado del ciclo.

Además de las actividades indicadas, se le podrán añadir todas aquellas actividades, jornadas o charlas que vayan surgiendo a lo largo del curso y que sean de interés para nuestro alumnado.

13. Estímulo de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita.

Hacemos referencia a la importancia del fomento de la lecto-escritura y expresión oral en todos los módulos, ello se ve reflejado en las tareas y actividades diarias realizadas tanto en clase como en casa, ya que a través de ellas (trabajos de campo, ejercicios, resúmenes, esquemas, cuaderno de vocabulario, defensa oral de los trabajos...) se trabajará de forma permanente tanto la lectura como la escritura y la expresión oral.

14. Seguimiento de la programación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad

Teniendo en cuenta que la programación es un objeto flexible y abierto, susceptible de cambios y mejoras, la profesora revisará si los principios metodológicos y los criterios aplicados son los adecuados para el grupo de alumnos. Esto requiere una reflexión constante, analizando por una parte la evolución del alumnado y sus resultados, y por la otra la capacidad motivadora obtenida, que debe hacerse tras cada unidad de trabajo. Se establece así qué tipo de ejercicios responden a las necesidades detectadas y cuáles no, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas por los propios alumnos.

Esta programación se someterá a revisión y sugerencias del profesorado del ciclo formativo *Mediación Comunicativa* perteneciente al Departamento de la Familia Profesional *Servicios Socioculturales y a la Comunidad*.

14.1 Adaptación de la programación a los resultados de la evaluación inicial.

El aula en la que contextualizamos la programación, con apoyo de la evaluación inicial, cuenta con una ratio de 20 alumnos/as (la mayoría de sexo femenino) y de edades comprendidas entre los 19 y los 43 años. La procedencia del alumnado es muy diversa, encontramos alumnos que provienen de: Bachillerato, CFGM/S (de la misma u otras familias profesionales) o a través de la prueba de acceso.

El alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa lo hace motivado por distintos intereses; bien por mejorar su currículo académico y posteriormente acceder al mundo laboral, o bien como camino alternativo



de acceso a titulaciones universitarias. El clima en el aula es muy bueno, lo que ayuda a la docencia y al trabajo en clase.

Según la información extraída de los resultados de la evaluación inicial, determinamos que el grupo posee unos conocimientos básicos sobre el contenido del módulo. Aunque podemos señalar que el ritmo de enseñanza-aprendizaje que se puede llevar a cabo en el aula es muy bueno. En general, la comprensión oral y lectora y su expresión es la adecuada a la edad y nivel sociocultural, aunque apreciamos que algunos/as alumnos/as presentan alguna dificultad al respecto.

Contamos en el aula con diversos casos que requieren de una especial atención; una alumna con problemas de salud mental relacionadas con falta de autoestima que toma medicación y acude a revisiones periódicas en centros de salud mental; y una alumna con dificultades de concentración y retención debido a las secuelas que le dejó un accidente. Para estos casos, la tutora ha establecido diversos encuentros que facilitan el conocimiento de las necesidades y capacidades de estas alumnas y las posibles adaptaciones no significativas que podemos poner en marcha el resto del equipo docente.